CONTRATAR LA LIMPIEZA MANUAL A TODO COSTO DE LOS TRES DISIPADORES DE ENERGIA DE LA QUEBRADA EL PEÑON DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA.

SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA

2025

TABLA DE CONTENIDO

1. Generalidades 3
2. Introducción 3
3. OBJETIVOS 4
4. ALCANCE DE LA OBRA 4
5. INFORME LEGAL 4
6. Datos Generales del Contrato 5
7. Modificaciones Realizadas al Contrato 6
8. Póliza Asegurada 6
9. Descripción de las actividades realizadas para este Periodo de Tiempo 7
 7.1. Localización general del proyecto 7
 7.2. Localización especifica del proyecto 8
 7.3. Estado inicial de las estructuras a intervenir 8
 7.4. Características técnicas contractuales 9
 7.5. Características técnicas ejecutadas presente acta 9
 7.6 Calidad del Proceso 9
 7.7. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL 9
 7.8. PERSONAL CALIFICADO UTILIZADO 10
 7.9. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO 10
8. Balance Financiero 13
9. Conclusiones y Recomendaciones 14
10. Anexos 14

1. Generalidades

El presente informe final, tiene como propósito comunicar a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, como entidad contratante, todos los aspectos contractuales y ejecución de las actividades contratadas hasta la fecha del presente informe del **contrato No 144 DEL 20 DE JUNIO DE 2025** con plazo contractual de Sesenta (60) días calendario.

2. Introducción

El municipio de mariquita cuenta con la reserva forestal protectora de las quebradas san juan y el peñón siendo esta última quebrada el afluente que se integra a la parte urbana del municipio y sobre la cual se realizaron unas obras de disipación de energía (Diques) construidas el 2008, debido a una serie de avalanchas causadas por la fuente con afectación de viviendas rivereñas. Es así como debido a la gran carga de material de arrastre de la fuente, los disipadores de energía requieren una limpieza anual con extracción manual de material de arrastre y material vegetal flotante.

El municipio de San Sebastián de mariquita en su dimensión ambiente y desarrollo sostenible propende por dar cumplimiento a lo estipulado en la política ambiental ARTÍCULO 7.- Toda persona tiene derecho a disfrutar de un ambiente sano y el decreto 2811 DE 1974 Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente." ARTÍCULO 2.- Fundado en el principio de que el ambiente es patrimonio común de la humanidad y necesario para la supervivencia y el desarrollo económico y social de los pueblos, este Código tiene por objeto:

Por lo anteriormente descrito la secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de San Sebastián de Mariquita Tolima planea realizar el mantenimiento y limpieza manual a todo costo de los tres disipadores de energía con el fin de mitigar el riesgo sobre la población ribereña a la quebrada el peñón

Mediante proceso de **Mínima cuantía No MC-SDE-015-2025** se llevó a cabo la selección y adjudicación del Contratista para el contrato de obra, de acuerdo a lo exigido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, adjudicándose a la empresa **CONSORCIO PEÑON 2025** cuyo representante legal es MAYRA TATIANA GUILLEN CASTAÑO.

Se efectúa la suscripción del Contrato No 144 DEL 20 DE JUNIO DE 2025 que tiene por objeto "CONTRATAR LA LIMPIEZA MANUAL A TODO COSTO DE LOS TRES DISIPADORES DE ENERGIA DE LA QUEBRADA EL PEÑON DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA", el cual se encuentra amparado por la compañía de seguros "SEGUROS MUNDIAL"

3. OBJETIVOS

- Realizar el correcto seguimiento y verificación de los procesos constructivos ejecutados en dicho proyecto, acorde a las exigencias técnicas solicitadas.
- Dar a conocer el valor ejecutado durante el desarrollo de actividades durante el acta
- Evidenciar el porcentaje de avance de obra durante el plazo del acta

4. ALCANCE DE LA OBRA

El alcance del presente contrato es realizar la extracción manual de material de arrastre y material vegetal flotante existente en los disipadores de energía construidos en la quebrada el peñón

5. INFORME LEGAL

Se realizó el control y seguimiento de la condición del Contrato y el seguimiento de todos los procesos y procedimientos legales y jurídicos que son básicos en la ejecución del contrato. Ya que el contrato se ha ejecutado de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas en la minuta del contrato y de acuerdo las actividades adelantadas, se ha identificado las cantidades ejecutadas a la fecha de entrega del presente informe. Debido a lo anterior se presenta este informe como requisito legal y soporte para el cobro.

6. Datos Generales del Contrato

CONTRATO:	No 144 DEL 20 DE JUNIO DE 2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO PEÑON 2025. – NIT: 901.959.169-0
REPRESENTANTE LEGAL:	MAYRA TATIANA GUILLEN CASTAÑO – C.C: 1.007.303.056
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR LA LIMPIEZA MANUAL A TODO COSTO DE LOS TRES DISIPADORES DE ENERGIA DE LA QUEBRADA EL PEÑON DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA"
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
SUPERVISOR:	LUZDARI ARIZA CALDERON
PLAZO INICIAL:	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($37.332.000,00) MCT/E
FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE JULIO DE 2025

7. Modificaciones Realizadas al Contrato

Desde la firma de la resolución de adjudicación N° 144 del 20 de junio de 2025, se presentaron las siguientes acciones contractuales las cuales fueron aprobadas por la supervisión y el ordenador del gasto, se detallan a continuación:

- Acta de inicio del 01 de Julio de 2025

8. Póliza Asegurada

Póliza No: CMZ – 100013848 – ANEXO 0

Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

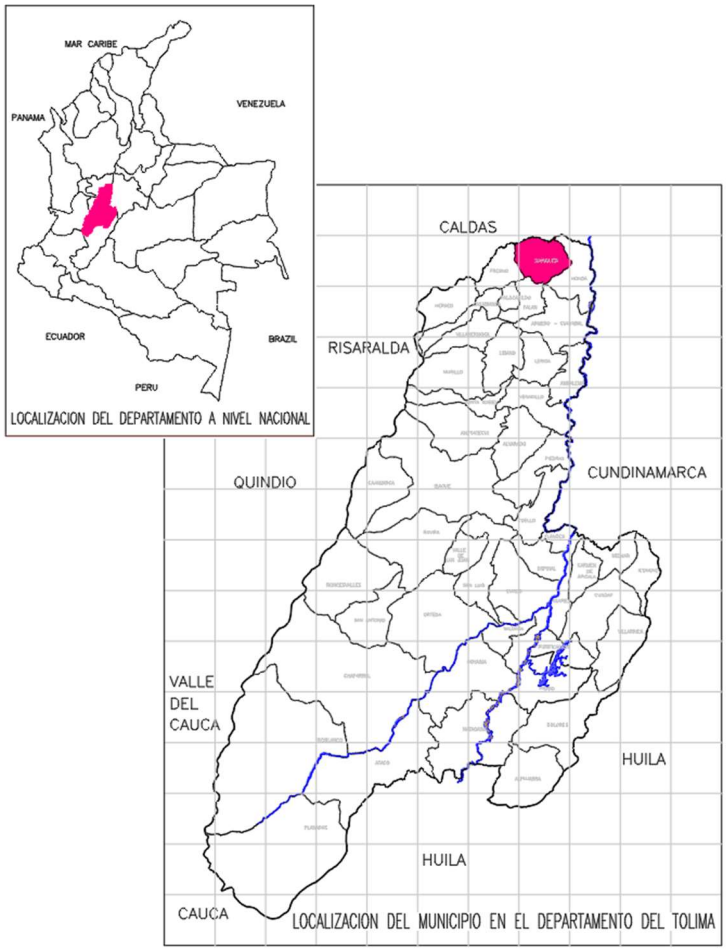
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	**VR. ASEGURADO**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
Cumplimiento del Contrato	$ 3'733.200,00	25/06/2025	24/12/2025
Prestaciones sociales	$ 1'866.600,00	25/06/2025	24/08/2028
Calidad del servicio	$ 3'733.200,00	25/06/2025	24/12/2025

9. Descripción de las actividades realizadas para este Periodo de Tiempo

Periodo de Actividades: 01 de Julio de 2025 al 16 de Julio de 2025

7.1. Localización general del proyecto

El Municipio de San Sebastián de Mariquita, se encuentra situado al norte del Departamento del Tolima. Su cabecera se encuentra localizada a 116 Km de la capital del departamento, a los 05° 12' 04" de latitud norte y 74° 53' 46" de longitud oeste. La altura sobre el nivel del mar es de 480 m y la temperatura promedia los 26 °C. Por vía terrestre, dista a 112 Km de Ibagué, comunicándose también por vía terrestre con Fresno y Honda, los vecinos más cercanos mediante las otras dos vías nacionales



7.2. Localización especifica del proyecto

- Las actividades se realizaron en la Quebrada el Peñón.

7.3. Estado inicial de las estructuras a intervenir

Los disipadores de energía se encuentran rebosados de material de arrastre, ocasionando que las estructuras no trabajen en optimas condiciones.



7.4. Características técnicas contractuales

- El contrato contempla las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT.
1	Aserrado de arboles caidos (aserrador con motosierra, equipos ergonomicos)	GLB	2,00
2	Ayudante de aserrado para retiro de material repicado	UND	4,00
3	Extraccion manual de material de arrastre (gravas y arenas)	M3	260,00
4	disposicion final sacos de arena (mano de obra)	UND	150,00

7.5. Características técnicas ejecutadas presente acta

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT.
1	Aserrado de arboles caidos (aserrador con motosierra, equipos ergonomicos)	GLB	2,00
2	Ayudante de aserrado para retiro de material repicado	UND	4,00
3	Extraccion manual de material de arrastre (gravas y arenas)	M3	260,00
4	disposicion final sacos de arena (mano de obra)	UND	150,00

7.6 Calidad del Proceso

Los ítems del presente contrato se encuentran acordes a las especificaciones técnicas presentadas para el proyecto en mención y tal como se aprobaron por parte de la supervisión.

7.7. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

El presente contratista es el único responsable por la vinculación del personal que ha utilizado en su propio nombre, por su cuenta y riesgo; sin que EL MUNICIPIO adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto, corresponde al contratista el pago de salarios, cesantías y cualquier otra prestación social e indemnización a que haya lugar respaldado por la póliza del contrato.

Todo el personal que labora en la obra se encuentra afiliado a la seguridad social, EPS, pensión, riesgos laborales y caja de compensación familiar

7.8. PERSONAL CALIFICADO UTILIZADO

#PERSONAS	CARGO	NOMBRE
1	INGENIERA AMBIENTAL	MAYRA TATIANA GUILLEN CASTAÑO

7.9. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

1. **REALIZAR LA LIMPIEZA (EXTRACCION DE MATERIAL DE ARRASTRE) DE LOS TRES DISIPADORES DE ENERGIA UBICADOS SOBRE LA QUEBRADA EL PEÑON.**

Fueron realizados los trabajos manuales de limpieza y extracción de material de arrastre en los Tres disipadores de energía.





2. **ASERRADO DE ARBOLES CAIDOS Y TRONCOS INMERSOS EN LOS DISIPADORES**

Durante la ejecución de actividades se encontró en las estructuras disipadoras de energía fueron aserrados y retirados árboles, troncos y material vegetal presente.





3. **EXTRACCION MANUAL DE MATERIAL DE ARRASTRE (NO SE PUEDE UTILIZAR MAQUINARIA PESADA PARA LA EXTRACCION DEBIDO A QUE LA QUEBRADA HACE PARTE DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DE LAS QUEBRADAS SAN JUAN Y EL PEÑON.**

Fue retirado manualmente de la zona el material de arrastre extraído





4. **DISPOSICION FINAL DE SACOS DE ARENA (DEBIDO A LA TOPOGRAFIA Y LA CONNOTACION DEL AREA PROTEGIDA NO SE PERMITE LA ENTRADADE VOLQUETAS O VEHICULOS, POR TAL MOTIVO DEBE HACERSE MAUAL)**

Fueron transportados e instalados manualmente sacos de arena para contención de taludes.





5. **CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO**

Durante toda la ejecución del contrato se cumplió con la totalidad de condiciones técnicas establecidas.

8. Balance Financiero

Valorada las actividades ejecutadas en el periodo por el contratista, se determina la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($ 37'332.000,00) MCTE, como se muestra en el acta.

Valor de la presente acta: $ 37'332.000,00

INFORME GENERAL N°1

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Inicial	$ 37'332.000,00
Valor adición	$ 0,00
Valor Total	$ 37'332.000,00
Valor del Anticipo	N/A
Valor Ejecutado presente acta	$ 37'332.000,00
Valor Ejecutado actas anteriores	$ 0.0
Saldo a favor del municipio:	$ 0.0
Porcentaje ejecutado en el acta:	100.00%
Porcentaje pendiente por ejecutar:	0.00%
Plazo de ejecución contractual	60 días
Plazo prorroga	0
Plazo total	60 días
Tiempo de Ejecución de actividades	16 días
Porcentaje de ejecución del plazo	26.66 %

9. Conclusiones y Recomendaciones

- Según acta final del 16 de Julio de 2025, las actividades contratadas se cumplen a satisfacción con el cronograma de ejecución.

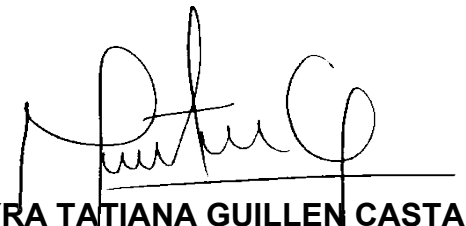
- Se presenta un tiempo de ejecución total de 16 días calendario, comprendidos entre el 01 de Julio al 16 de Julio de 2025, para un porcentaje de tiempo de ejecución del 26,66%

- Fue presentada acta final por valor de $ 37'332.000,00 y un porcentaje de ejecución financiera del 100.00%.

- Se cumplió con las características técnicas especificadas en el contrato.

10. Anexos

Cordialmente;



MAYRA TATIANA GUILLEN CASTAÑO
C.C: 1.007.303.056
Representante Legal
CONSORCIO PEÑON 2025

Anexo 1. REGISTRO FOTOGRAFICO



































